

Bogotá D.C, abril de 2024.

Señor
ANONIMO

Referencia: Radicado E-2024-64228 de 09 de abril de 2024

Cordial saludo;

En atención al traslado por competencia allegado con número de radicado de la referencia, por medio del se pone en conocimiento fallo disciplinario en contra del señor Alberto Camilo Guiot Negrón, su respectivo recurso resuelto por la Oficina Jurídica y el fallo de primera instancia del Juzgado 23- Administrativo de Cundinamarca sección segunda, sub sección B y solicita investigación hacia los funcionario Miguel Antonio Camacho y Cesar Corredor , quien según su escrito hicieron incurrir en error a la Entidad dentro del proceso sancionatorio del señor Guiot Negrón, de manera atenta le comunico que este Despacho lo recibió y le fue asignada al profesional Yimy Orlando Prieto Romero, conforme al acta de reparto No.15 del mes abril de 2024, para que lleve a cabo la evaluación correspondiente.

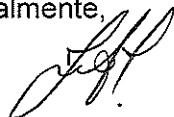
Sea oportuno precisar que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la intervención del quejoso se limita a interponer la misma; ampliarla bajo la gravedad de juramento; aportar las pruebas que tenga en su poder y recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

Por lo expuesto en precedencia, en caso de que desde la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción emita alguna de esas decisiones, se le comunicarán oportunamente.

Finalmente, le informo que en caso de que requiera elevar solicitudes, deberá radicar escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario de Instrucción, a través de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 66 63 de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m.

Cordialmente,



JOHAN ANDREI TALERO MORENO
Secretario - Oficina Control Disciplinario de Instrucción
Secretaria de Educación del Distrito

Proyecto: Leonor Ronchaquira Garzón- Secretaria 440-19 OCDI